

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 6

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	Mayo de 2024
--	--------------	--------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Bogotá.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

CODIGO	ÍTEM
11191606	Destrozos automovilísticos para chatarra o desecho

3. UNIDAD DE MEDIDA

Chatarrizacion de vehiculos automotores.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El servicio que se requiere contratar consiste en la desintegración de los Vehículos Automotores, que se ordene por resolución emanada por el comité de bienes de la Regional Bogotá durante la presente vigencia; que a la fecha mediante Resolución 0624 del 11/04/2024, se encuentran tres vehículos dispuestos para la chatarrización, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION	PLACA	MARCA Y MODELO
AUTOMOVIL	API 620	CHEVROLET 1984
AUTOMOVIL	BBE 568	RENAULT 1991
CAMIONETA	OBA 892	CHEVROLET 1991

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

El marco legal del contenido de estos estudios previos es el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y Documentos previos del Decreto 1082 del 2015, reglamentos de la Ley 80 de 1993.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 6

Desarrollar el proceso de desintegración, desnaturalización, destrucción y chatarrización de acuerdo con las normas y disposiciones técnicas estipuladas en la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad industrial. Tramitar y asumir el costo del certificado de tradición de cada uno de los vehículos a desintegrar; gestionar y asumir el valor de la revisión de la DIJIN. Realizar los tramites necesarios para la cancelación de las matriculas objeto de la chatarrización y demás actividades descritas en las obligaciones generales y específicas del contratista.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- 7.1.1.1** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.
- 7.1.1.2** Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.
- 7.1.1.3** Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- 7.1.1.4** Entregar al supervisor del contrato el control de ejecución, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- 7.1.1.5** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de la misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.6** Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones

7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- 7.1.2.1** Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 *“Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar”* de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<p align="center">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</p>	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 6

7.1.2.2 Tramitar y asumir el costo del certificado de tradición de cada uno de los vehículos a desintegrar - Gestionar y asumir el valor de la revisión de la DIJIN.

7.1.2.3 Emitir el certificado de desintegración y una vez realizado el proceso, y cargarlo en la plataforma RUNT.

7.1.2.4 Realizar los trámites necesarios, para la cancelación de la matrícula de los vehículos objeto del presente proceso de desintegración.

7.1.2.5 Realizar el pesaje del material a destruir y expedir el certificado de pesaje de la totalidad del material resultante llevando el control del mismo mediante actas, lo cual será verificado por parte del ICBF-Regional Bogotá.

7.1.2.6 Desarrollar el proceso de desintegración, desnaturalización, destrucción y chatarrización de acuerdo con las normas y disposiciones técnicas estipuladas en la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad industrial.

7.1.2.7 Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los vehículos objeto del presente proceso en cumplimiento para las revisiones que sean necesarias, así como para la desintegración en las instalaciones de la empresa.

7.1.2.8 Garantizar la eliminación completa de los elementos de identificación de los vehículos.

7.1.2.9 Asegurar la adecuada disposición final de residuos sólidos, líquidos y desechos resultantes del proceso de chatarrización, cumpliendo con los estándares de las normas - ambientales vigentes.

7.1.2.10 Suministrar registro fotográfico del proceso de chatarrización.

7.1.2.11 Permitir y garantizar el acompañamiento de un delegado del ICBF, en el desarrollo de la ejecución del presente contrato

7.1.2.12 Las demás que sean necesarias, para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

7.2 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.2.1 EJE DE CALIDAD:

7.2.1.1 Garantizar que el personal designado para la prestación de servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.

7.2.2 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 6

7.2.2.1 Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.

7.2.2.2 Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.

7.2.2.3 Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.

7.2.3 EJE AMBIENTAL:

7.2.3.1 Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

7.2.3.2 Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.

7.2.3.3 Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo a la normatividad vigente.

7.2.3.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato

7.2.4 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.2.4.1 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C. En las siguientes dependencias:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 6

SEDE REGIONAL BOGOTÁ Avenida carrera 50 No. 26-51 y los vehículos deben ser llevados por parte del contratista, quien asumirá el costo y riesgo del transporte de estos hasta la planta desintegradora para la ejecución del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del “Acta de Inicio”, previa legalización y perfeccionamiento del contrato. Sin exceder el 30 de noviembre de 2024.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El contrato que resulte del presente proceso de selección no tiene cuantía, toda vez que no genera erogación presupuestal para el ICBF Regional Bogotá. El mismo aportará beneficios al mismo en cumplimiento de las normas ambientales, de descongestión de bienes, reducción de costos administrativos y cumplimiento de sus fines misionales.

El contratista realizará el reconocimiento a favor del ICBF Regional Bogotá, mediante consignación al banco Davivienda Cuenta Corriente 38069670 Convenio Empresarial No. 8-Venta de activos-, con el código para depósito 1376, por el valor resultante del proceso de desintegración, dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El contratista deberá allegar al Supervisor del Contrato, el original de la consignación realizada junto con los demás documentos requeridos en el presente proceso, los cuales son requeridos para suscribir la liquidación del contrato.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 13 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF.

12. ANEXOS

- ANEXO No. 1** CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- ANEXO No. 2** FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO No. 3** RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 6

ANEXO No. 4	CERTIFICACION DE APORTES PERSONA JURÍDICA
ANEXO No. 5	CERTIFICACION DE APORTES PERSONA NATURAL
ANEXO No. 6	PACTO DE INTEGRIDAD
ANEXO No. 7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
ANEXO No. 8	ACUERDO DE TRANSPARENCIA
ANEXO No. 9	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROponente
ANEXO No. 10	MODELO CONFORMACION CONSORCIO
ANEXO No. 11	MODELO CONFORMACION UNION TEMPORAL
ANEXO No. 12	FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
ANEXO No. 13	MATRIZ DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS
ANEXO No. 14	ESTUDIO DE MERCADO
ANEXO No. 15	F5.ABS_FORMATO_COMPROMISO_DE_CONFIDENCIALIDAD_V7
ANEXO No. 16	F6.ABS_FORMATO_AUTORIZACIÓN_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_CONTRATISTAS_V5
ANEXO No. 17	F4 P5 ABS FORMATO_ AUTORIZACIÓN_ CONSULTA_ INHABILIDADES_ POR DELITOS_ SEXUALES

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y Cargo	Firma
--------------	----------------	-------

Aprobó y Revisó:	DORALICE PINZON AGUIRRE Coordinadora Grupo Administrativo	
-------------------------	--	---

Elaboró:	ANGELA PINZON DAZA Tecnico Administrativo	
-----------------	--	---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA